



BASES DEL CONCURSO INTERRAIL

2017



www.ayuntamiento-losmolinos.es

Concejalía de Servicios Sociales, Familia, Juventud y Empleo
Ayuntamiento de Los Molinos (MADRID)

CONCURSO INTERRAIL 2017

El objetivo del concurso es fomentar el conocimiento de Europa y poder disfrutar de ella. El premio de los Proyectos de Viaje será el coste de hasta cuatro billetes veintidós días de Interrail para menores de veintiséis años.

La participación en el Concurso será gratuita.

1. PARTICIPANTES

Los participantes han de ser mayores de edad al comenzar del viaje y no haber cumplido los 26 años.

En los Proyectos Individuales, el interesado/a ha de estar empadronado en Los Molinos.

En los Proyectos Colectivos, al menos el 33% de los miembros del grupo han de estar empadronados en Los Molinos.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

Solo se aceptarán Proyectos de 22 días de viaje.

Los Proyectos constarán de una ruta y una guía prevista para los 22 días de viaje que deberá contener el día a día de los participantes, indicando los países que van a ser visitados y los lugares de interés que visitarán, tales como museos, monumentos, plazas, espacios lúdicos, eventos deportivos, lugares de ocio, restaurantes...

Los Proyectos han de contener una ruta de al menos tres países y un mínimo de siete ciudades visitadas.

Se considerarán válidos los Proyectos individuales y colectivos.

Se considerarán nulos los Proyectos en los que algún participante cumpla los 26 años durante el viaje.

Se valorará positivamente cierto conocimiento sobre los países que formen parte de la ruta, así como las rutas más lejanas.

3. FORMATOS Y MODO DE PRESENTACIÓN

En un sobre grande y cerrado, con la indicación de "CONCURSO INTERRAIL 2017", se presentará:

- El proyecto de viaje en formato papel, indicando el Título del Proyecto.

- Junto al proyecto, por cada participante en el mismo, se acompañará la siguiente **documentación en un sobre cerrado:**

- Fotocopia del DNI.

- Datos **personales:** nombre, edad, domicilio, correo electrónico, teléfono-s.

- Volante de empadronamiento.

Los interesados podrán presentar en Registro instancia con sus datos que acompañe al sobre grande para que les sirva de justificante de participación.

4. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Los **proyectos** serán presentados o enviados por correo certificado a la CONCEJALÍA DE JUVENTUD, AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS Plaza España, Nº 1 28460 LOS MOLINOS MADRID, desde el 1 de marzo hasta el 10 de mayo de 2017, ambos inclusive, de lunes a viernes de 8,30 horas a 14,30 horas, a través del Registro General, en oficinas del Ayuntamiento. Los gastos de envío correrán a cargo de los participantes.

5. JURADO

El jurado formalizará el dictamen final mediante Acta, que será publicado con anterioridad al 1 de junio de 2017, en la página web y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El jurado estará formado por el Alcalde y 3 vocales elegidos por el Alcalde.

El Secretario del Jurado, con voz y voto, será la Técnica de Turismo.

Los miembros del Jurado nunca tienen acceso a la base de datos personales de los participantes. La comunicación a los ganadores será, además, telefónica o por mail.

6. VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los proyectos se valorarán por cada miembro del Jurado con una puntuación de 1 a 10. La puntuación total será la suma de las puntuaciones de cada miembro. El proyecto ganador deberá haber obtenido, como mínimo, una puntuación de 25 puntos. Si ningún proyecto alcanzase esta puntuación, el premio quedará desierto.

7. PREMIO

El Concurso está dotado con un premio consistente en el abono del coste de cada billete de Interrail de 22 días ininterrumpidos para menores de 26 años, entre los Proyectos elegidos, hasta un máximo de cuatro billetes. **La suma de los importes de todos ellos, en ningún caso, podrá superar el total de 2.000,00 € y si se superara se prorrateará esta cantidad entre cada billete.**

8. OBLIGACIONES DE LOS GANADORES

Realizar el viaje proyectado en el plazo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de 2017.

Presentar en el Ayuntamiento los billetes de Interrail una vez hayan sido usados.

Los ganadores del concurso aceptan, con su participación en el mismo, la publicación de su reportaje.

Los concursantes premiados deberán realizar un reportaje de video o fotografía para realizar una exposición.

Este reportaje se entregará al Ayuntamiento en la semana siguiente de la terminación del viaje.

Las decisiones de admisión y el dictamen del Jurado son inapelables.

La participación en este Concurso supone la total aceptación de las bases del mismo.



Contacto e información: Punto Joven

www.ayuntamiento-losmolinos.es

Concejalía de Juventud

Ayuntamiento de Los Molinos (MADRID)